



Resolución de Consejo Directivo **324 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.072/2024 - Designa a Sandra N. Poulakidas - AD2 - Química
Orgánica - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/10/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado de inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 40/43, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista de las (3) postulantes evaluadas, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Sandra Noemí Poulakidas, 2) Selene Araceli Gutiérrez Sánchez y 3) Evelina Melisa Sánchez.

Que la impugnación presentada por la Srta. Selene Araceli Gutiérrez Sánchez ha sido tratada y resuelta por Res. CD 289/2024.

Que a fs. 53 y 53 vlta., obran las diligencias de notificación efectuadas por el Despacho General y Mesa de Entradas del citado acto administrativo, sin que hubieran otras presentaciones.

Que por tal motivo se procede a dar curso al punto 3) aprobado por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 13 de fecha 10 de septiembre de 2024 que dice: "3) *Designar a la Srta. Sandra Noemí Poulakidas - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad*"

Que el gasto emergente de la Resolución será imputado a la partida presupuestaria propia, cargo que libera la alumna Selene Araceli Gutiérrez Sánchez (Expte. N° 10903/22), trámite de finalización de funciones). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. **SANDRA NOEMI POULAKIDAS** – DNI N° 39.888.170 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo establecido en Res. CS 301/91, y demás normativa vigente en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto ocasionado por la presente Resolución – a la partida presupuestaria propia, cargo liberado por la alumna Selene Araceli Gutiérrez Sánchez (Expte. N° 10903/22, trámite de finalización de funciones). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente, para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los



Resolución de Consejo Directivo **324 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.072/2024 - Designa a Sandra N. Poulakidas - AD2 - Química
Orgánica - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/10/2024

trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:

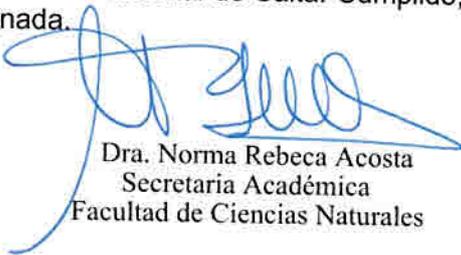
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

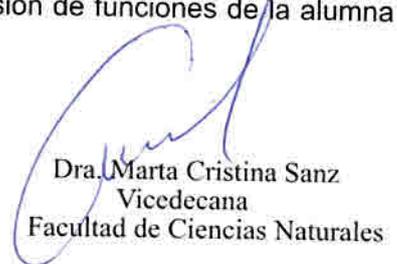
ARTÍCULO 4°. - Infórmese a Srta. Poulakidas que dispone un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°. - Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°. - Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°. - Hágase saber a la Srta. Poulakidas, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la alumna designada.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales